

Radicación: N° 2014-0263.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Yolanda Henao de Patiño
Accionado: LA Nación – Ministerio de Educación Nacional.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

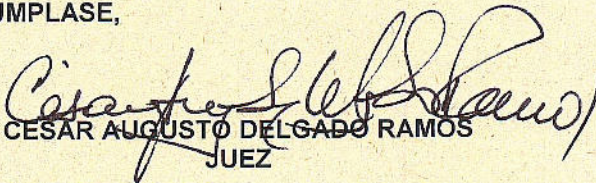
Ibagué, doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2014-0263
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: YOLANDA HENAO DE PATIÑO
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del cuatro (04) de agosto de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó los numerales primero, tercero, y cuarto; la cual a su vez confirma los numerales segundo, quinto, sexto, séptimo octavo, noveno, decimo y décimo primero de la sentencia proferida por este Despacho el dieciséis (16) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquidense las costas, de las sentencias de 1 y 2 instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 234-244

² Folios 194-201

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué